PARA PUBLICAR EL 9 DE MARZO DEL 2000

Perú: Con voluntad política se pueden garantizar los derechos humanos

En vísperas de las elecciones del próximo 9 de abril, Amnistía Internacional se dirigió a los candidatos presidenciales instándoles a convertir los derechos humanos en la piedra angular de sus programas electorales.

En carta enviada el 6 de marzo a todos los candidatos, Pierre Sané, Secretario General de la organización, expresó la esperanza de que el nuevo Presidente sitúe a Perú «a la vanguardia en materia de promoción y protección de los derechos humanos.»

La carta subraya las inquietudes de Amnistía Internacional en materia de derechos humanos y exhorta a los candidatos a que se hagan promotores de un cambio en la línea política mantenida por el gobierno peruano hasta la fecha.

«La política y la actuación de las autoridades peruanas en las dos últimas décadas han estado bastante distantes de una política seria y comprometida con la promoción y la protección de los derechos humanos,» dijo Pierre Sané.

Amnistía Internacional insta al nuevo gobierno a:

- dejar sin efecto la decisión de junio de 1999 de retirar a Perú de la jurisdicción de la Corte
 Interamericana de Derechos Humanos. La organización considera que este paso devolvería a
 las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares la posibilidad de recibir
 justicia y reparación;
- derogar y anular las leyes de amnistía promulgadas en 1995, gracias a las cuales quedan impunes miles de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad entre 1980 y 1995. Amnistía Internacional califica estas leyes como totalmente inaceptables ya que perpetúan y legalizan la impunidad, negando así los valores de verdad y justicia, y propiciando que se cometan más violaciones;
- tomar medidas concretas para la efectiva erradicación de la tortura, tipificada como delito en Perú desde 1998. Amnistía Internacional considera que con voluntad política se puede vivir sin tortura, e incluye en su carta 12 recomendaciones específicas para eliminar la tortura.

Amnistía Internacional incluye también recomendaciones vinculadas a la necesidad de modificar la legislación antiterrorista adoptada en el marco de la lucha contra los grupos alzados en armas, cuyos graves abusos la organización condena rotundamente.

La organización reconoce el derecho y la obligación del Estado peruano a sancionar los delitos cometidos por dichos grupos, y a proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, en su persecución de estos delitos el Estado debe velar por la plena vigencia del estado de derecho, por la legalidad de los procedimientos y por los derechos humanos de las personas detenidas.

En particular, la organización exhorta al nuevo gobierno a:

 la liberación e indemnización de todos los «presos inocentes», injustamente acusados de delitos de terrorismo: • la modificación de la legislación antiterrorista -- y en particular de la jurisdicción de los tribunales militares para juzgar a civiles acusados de «traición a la patria»-- para garantizar la celebración de juicios justos, ante tribunales imparciales e independientes.

Amnistía Internacional solicita también el mejoramiento de las condiciones de detención en las cárceles, la concretización de los compromisos contraídos por Perú respecto a las normas de derechos humanos, el respeto total a la libertad de expresión, y la protección y el respaldo a la acción de los defensores de derechos humanos.

«A principio del siglo XXI es inaceptable que cualquier Estado continúe violando los derechos humanos de sus habitantes,» afirmó Pierre Sané.

Si desean más información o recibir una copia de la carta o de las «recomendaciones para eliminar la tortura», pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), en el teléfono +44 171 413 5562, o visiten nuestro sitio web en http://www.amnesty.org. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en http://www.edai.org/centro/.